



PROCESO : SUCESION
CAUSANTE : ANA LUCIA SANTAMARIA DE TORO
RADICADO : 2017-00527

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 27 de julio de 2020. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020)

I. Se reconoce personería a la abogada ANA LIGIA EXPOSITO HERRERA para que actúe como apoderada judicial de la señora ESMERALDA TORO SANTAMARIA en los términos y para los fines descritos en el poder allegado.

II. En atención al escrito allegado por la abogada ADRIANA ROMERO PEREIRA, se le indica que como quiera que dichos documentos los solicita directamente el Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Rico (Meta), debe remitirlos a ese Juzgado, para que obren dentro del comisorio ordenado.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

